

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LA SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA Y BOTANICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”

En la ciudad de San Miguel, a las 15:00 horas del día 10 de octubre del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, El Comité de Selección, integrado por el Sr. Luis Alberto Camacho Pintado, en calidad Presidente titular del Comité de Selección; la Sra. Kennia Giovanna Quiñones Spadaro, en calidad de Primer Miembro Titular y la Sra. Sara Karina Cuestas Rueda, en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante FORMATO N.º 04 – DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 11.jun.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 012-2024-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LA SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA Y BOTANICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**”, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 24 de setiembre de 2024, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 012-2024-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LA SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA Y BOTANICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**”.

Con fecha 9 de octubre de 2024, se realizó la presentación de ofertas a través del SEACE, del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 012-2024-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la “**ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LA SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA Y BOTANICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**”.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2024-09-27 00:43:39.0
2	Proveedor con RUC	10749424937	SARAVIA DIAZ JOSE ANTHONY	2024-09-27 11:09:46.0
3	Proveedor con RUC	20490355431	INVERSIONES NEPTALY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	2024-10-01 20:01:25.0
4	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	2024-10-08 06:54:20.0

5	Proveedor con RUC	20529244640	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-25 20:05:22.0
6	Proveedor con RUC	20541363662	"ASERRADERO EL ORIENTE GFJ" S.A.C.	2024-09-26 10:49:33.0
7	Proveedor con RUC	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	2024-10-01 22:41:30.0
8	Proveedor con RUC	20600547896	INVERSIONES CEDINA S.A.C.	2024-09-25 18:33:31.0
9	Proveedor con RUC	20601524792	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-30 11:07:46.0
10	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	2024-09-28 23:16:15.0
11	Proveedor con RUC	20608165488	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	2024-09-28 11:22:35.0
12	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-30 14:47:26.0

De los doce (12) participantes registrados, solo cinco (5) presentaron sus propuestas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
 Nomenclatura : AS-SM-12-2024-PATPAL-FBB/MML-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LA SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA Y BOTANICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LA SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA Y BOTANICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS / FELIPE BENAVIDES BARREDA			
20601524792	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/10/2024	15:37:26	Electronico
20608165488	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	09/10/2024	15:55:05	Electronico
10749424937	SARAVIA DIAZ JOSE ANTHONY	09/10/2024	19:35:31	Electronico
20529244640	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/10/2024	20:39:37	Electronico
20490365431	INVERSIONES NEPTALY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	09/10/2024	23:15:06	Electronico

II. APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado las propuestas presentadas, se procede a descargar los archivos conforme al orden de presentación de ofertas.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en las bases integradas y el Numeral 73.2, Artículo 73 Para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f) y g), del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

POSTORES/ REQUISITOS	DJ LOPEZ GROUP E.I.R.L.	DRYWALL FERRETERIA PERU S.A.C.	Y	SARAVIA DIAZ JOSE ANTHONY	EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES TEPECA E.I.R.L.	DE	INVERSIONES NEPTALY S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA		NO ADMITIDA	ADMITIDA		ADMITIDA

SARAVIA DIAZ JOSE ANTHONY:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS del CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...). Ahora bien, de la revisión de la presentación de los documentos para la admisión de la oferta del CAPITULO II DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS, el Comité de Selección verifica que, en el folio 30 de su oferta, presenta el ANEXO N°4 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, el mismo que contiene la firma pegada; además, en el folio 34 de su oferta, presenta el ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, el cual debía contener la firma manuscrita, sin embargo, dicho documento también contine la firma escaneada y pegada. Cabe resaltar que, el hecho de haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de la firma en los documentos obligatorios (plazo ofertado y precio ofertado u oferta económica), que, según el artículo 60. **Subsanación de las ofertas** del RLCE, no son subsanables, por lo que la oferta es considera NO ADMITIDA.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admita para determinar el orden de prelación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74. Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	REMYPE	TOTAL	ORDEN PRELACION
DJ LOPEZ GROUP E.I.R.L.	102,697.00	94.94	4.75	99.69	SEGUNDO
DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	107,263.00	90.90	4.54	95.44	TERCERO
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA E.I.R.L.	97,500.00	100.00	5.00	105.00	PRIMERO
INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	110,515.00	88.22	4.41	92.63	CUARTO

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ORDEN PRELACION	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
PRIMERO	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA E.I.R.L.	ACREDITA: S/ 149,160.00 (Ciento cuarenta y nueve mil ciento sesenta con 00/100 soles).	CALIFICADA
SEGUNDO	DJ LOPEZ GROUP E.I.R.L.	ACREDITA: S/ 42,175.80 (Cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco con 80/100 soles).	CALIFICADA
TERCERO	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	ACREDITA: S/ 30,975.00 (Treinta mil novecientos setenta y cinco con 00/100 soles).	CALIFICADA
CUARTO	INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	ACREDITA: S/ 88,200.00 (Ochenta y ocho mil doscientos con 00/100 soles).	CALIFICADA

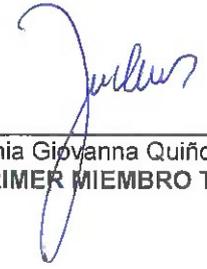
Luego de la calificación de ofertas, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, los resultados de Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas conforme al siguiente cuadro de méritos:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PRECIO (S/)	TOTAL PUNTOS	RESULTADO
1ero.	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA E.I.R.L.	97,500.00	105.00	ADJUDICADA
2do.	DJ LOPEZ GROUP E.I.R.L.	102,697.00	99.69	CALIFICADA
3ero.	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	107,263.00	95.44	CALIFICADA
4to	INVERSIONES NEPTALY S.R.L.	110,515.00	92.63	CALIFICADA

Después de los resultados obtenidos, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN** procede a otorgar la **BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 012-2024-PATPAL-FBB/MML - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LA SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA Y BOTANICA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA”**, al Postor **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES TEPECA E.I.R.L.**, identificada con RUC N° **20529244640**, por el monto de **S/ 97,500.00 (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, **INCLUYE IGV**, dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 17:16 horas del día 10 de octubre del 2024.



Luis Alberto Camacho Pintado
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



Kennia Giovanna Quiñones Spadaro
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Sara Karina Cuestas Rueda
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

